



OFORD.: N°14496

Antecedentes.: Su solicitud de acceso a información pública ingresada a esta Superintendencia el 8 de mayo de 2017, mediante la cual requiere información de las últimas 3 liquidaciones de sociedad anónima abierta acordado en junta de accionistas.

Materia.: Responde solicitud de acceso a información pública.

SGD.: N°2017050096498

Santiago, 31 de Mayo de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :  
JAVIERA LIRA LIRA - Caso(721634)

---

En relación a su solicitud del Antecedente, mediante la cual requiere se le proporcionen los *"antecedentes y/o informar cuáles han sido las últimas 3 liquidaciones de sociedad anónima abierta acordado en junta de accionistas"*, esta Superintendencia cumple con manifestar a usted lo siguiente:

Respecto de los antecedentes solicitados, se informa que las actas de las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas celebradas desde el año 2014 se encuentran permanentemente a disposición del público en el sitio web de este Servicio ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)). En él deberá introducir el nombre de la sociedad en el buscador de la página de inicio e ingresar al vínculo de la respectiva entidad. Luego podrá acceder a las pestañas "Actas Juntas Ordinarias" y "Actas Juntas Extraordinarias", en donde podrá descargar las mencionadas actas.

Por otra parte, se hace presente a usted que conforme con la legislación vigente y específicamente de acuerdo con los registros públicos que ésta le ha encomendado llevar a este Servicio, no disponemos de un registro de sociedades en liquidación, por lo que no es posible acceder a su solicitud de información con el detalle requerido, aplicando al respecto la causal de reserva establecida en la letra c) del número 1 del artículo 21 Ley sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley de Transparencia), aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, toda vez que responder a su consulta de la forma requerida implicaría reunir y analizar las actas de las juntas de accionistas de todas las anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores, lo cual distraería indebidamente a los funcionarios de este Servicio del cumplimiento regular de sus labores habituales, atendido que existen inscritas alrededor de 270 sociedades anónimas abiertas en el mencionado Registro.

En atención a lo expuesto, esta Superintendencia ha dado cumplimiento al plazo establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se le informa que puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley de Transparencia.

CSC DHZ MCA wf-721634

Saluda atentamente a Usted.



  
**CATALINA MUNITA RONCAGLIOLO**  
INTENDENTE DE REGULACIÓN  
DEL MERCADO DE VALORES SUBROGANTE  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201714496729989HbIPoDDrwiCeDQcdhXiCgLdnzCKLBn